



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION

Para el desahogo de este punto la **C. SECRETARIO C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA**, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

PUNTO TRES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PONE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS REGIDORES LAS OBRAS A REALIZAR CON EL RECURSO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS "FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA "FOCOCI 2018" POR UN MONTO DE 11'000,000.00 DE PESOS LAS CUALES SE ENLISTAN A CONTINUACION:

PRIMERO:- SE AUTORIZA AL, ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. MAYRA GPE. DÍAZ MENDOZA SECRETARIO GENERAL, A LA MTRA. TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICO MUNICIPAL, AL LIC. EVERARDO DÍAZ CÁRDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ARQ. JORGE OMAR RODRÍGUEZ SANDOVAL, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$11'000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" FOCOCI) 2018.

SEGUNDO: SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

- CONSTRUCCION DE CALLE HIDALGO CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO. CON UN MONTO DE \$ 1'605,070.79 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL SETENTA PESOS 79/100 M.N.)
- CONSTRUCCION DE CALLE RAMON CORONA CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO E INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN LA DELEGACION DE VILLA MORELOS, LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO. CON UN MONTO DE \$2'315,165.23 (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)
- CONSTRUCCION DE CAMINO A LA SOLEDAD CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO. CON UN MONTO DE \$1'379,186.60 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)
- CONSTRUCCION DE PORTAL, ZARAGOZA ENTRE CALLE PEDRO FLORES Y CALLE ANTONIO BRAVO, EN LA MANZANILLA DE LA PAZ, CON UN MONTO \$ 1'417,294.64 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N)

ACTA

No 43

SESIÓN

ORDINARIA

17/01/2018

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Sandra C. Masaña Zapata Al Arnulfo López C.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA
No 43
SESIÓN
ORDINARIA
17/01/2018

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 17 de Enero de 2018 se reunieron los C.C. **INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, HECTOR HUGO SANCHEZ GODINEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, C. RAFAEL ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS,** presente también estuvo en este acto el C. **MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA,** Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN
- 3.- APROBACION DE LAS OBRAS A REALIZAR CON EL RECURSO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS "FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA "FOCOCI 2018"
- 4.- AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES, DURANTE EL EJERCICIO 2017 CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 5.- DISCUSION Y EN SU CASO APROVACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO . NUMERO 26486, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.
- 6.-INFORME DEL PRESIDENTE
- 7.- ASUNTOS VARIOS
- 8.- CLAUSURA DE LA SESION

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión 10 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal y se declara instalada la sesión.

(Vertical signatures and text on the left margin)
Sandra C. Magaña Zepeda
H. Arnulfo López C.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

CONSTRUCCION DE ANDADOR TURISTICO Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN EN INGRESO A LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, CON UN MONTO DE \$4'283,282.73 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.)

ACTA

No 43

SESIÓN

ORDINARIA

17/01/2018

TERCERO:- SE AUTORIZA RECIBIR RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA DE ACUERDO AL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO:- SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS RETENCIONES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHO CONVENIO.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 0 de los regidores;** por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (10 DE 10.)

PUNTO CUATRO

- a) El H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Adquisición directa** durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, **y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto**, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Sandra C. Magaña Zepeda M. Arnulfo López C.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Acto continuo y una vez deliberado por la asamblea el contenido de la reforma constitucional antes citada, se aprueban por unanimidad de los Regidores presentes lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO SEIS INFORME DEL PRESIDENTE

ACTA
No 43
SESIÓN
ORDINARIA
17/01/2018

En relación al refinanciamiento informan que el 15 de febrero ya se vea reflejado en las participaciones; se va a tener otro recurso de \$8'800,000.00 ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Por parte de la Diputada Claudia Delgadillo, en su momento se pondrá a consideración para su aprobación que ese recurso se designe a una segunda etapa del colector y arreglo del rio. Por parte de la Diputada Martha Covarrubias se apoyara con 3'000,000.00 tres millones de pesos para la rehabilitación de del centro Histórico (la plaza principal) de La Manzanilla de la Paz; por FONDEREG se tiene otro recurso de \$3'300,000.00 tres millones trescientos mil pesos el cual se va a meter a continuar la brecha de la tuna con machuelos en los tramos para que dure más. El Presidente invito a los regidores al arranque de las obras como son: Línea trifásica de la tuna – Aguacate, Calle 13 de Junio en la Colonia Lázaro Cárdenas, el día lunes 22 de Enero a las 9:00 a.m.

PUNTO SIETE ASUNTOS VARIOS

El regidor Gabriel Arias pone a consideración el arreglo de la calle Gómez Farías, a lo que el presidente le contesto se debe de hacer un análisis para ver las posibilidades, ya que sale muy costosa con banquetas, o solo empedrado normal.

PUNTO OCHO CLAUSURA DE LA SESION.

El C. Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa tomó la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

**C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA.
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C.MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA
SECRETARIO GENERAL**

REGIDORES

C. HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ

S
sandra c. magaña zepeda
C. SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA.

pl
C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

Arnulfo López C.
C. ARNULFO LOPEZ CÁRDENAS.

José Ángel Barajas Lupercio
C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO.

ACTA

No 43

SESIÓN

ORDINARIA

17/01/2018

Rafael Alejandro Álvarez Espinoza
C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA.

Mtra. Rocío Mata Baeza
C. MTRA. ROCÍO MATA BAEZA.

Gabriel Árias López
C. ING. GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ.

Héctor Miguel Espinoza Cárdenas
C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA

No 43

SESIÓN

ORDINARIA

17/01/2018

d) El H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalisco ratifica a la C. Susana Carolina Bañuelos Muñoz como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.

e) El H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

PUNTO CINCO

En uso de la voz el Ing. Carlos Andrés López Barbosa Presidente Municipal, hace del conocimiento del pleno de este H. Ayuntamiento que mediante oficio Número DPL/943/LXI/2017 firmado por el Mtro. José Alberto López Damián Secretario General del H. Congreso de Jalisco, para efectos de que este órgano colegiado emita su voto como parte del Constituyente permanente de Jalisco, se notificó que por decreto 26486 mediante el cual se reforma el artículo 50 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misma que eleva a consideración el Mtro. Jorge Aristóteles Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; para quedar como sigue:

ARTICULO 50. ..[...]

a. II. [...]

III. Rendir por escrito al congreso el día seis de noviembre de cada año, un informe anual del Estado que guarda la administración pública, mismo que podrá enviar o presentarlo personalmente;

IV. a XXVII. [...]

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO

El presente decreto entrara en vigor el 2º de Febrero de 2018 previa su publicación en el periódico oficio del Estado de Jalisco.

Por lo anterior pone a su consideración el contenido de la reforma antes citada para que el pleno de este Ayuntamiento delibere y de considerarlo procedente, se emita el voto favorable para efectos del artículo 117 de la constitución política del Estado de Jalisco.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]
Sandra C. Masaña Zepeda M. Arnulfo López C.

